REFª.: EJ/03-197

BASES TÉCNICAS

PERFORADORES

I N D I C E

1.- OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN

2.- CARACTERÍSTICAS

3.- ESPECIFICACIONES

4.- ENTREGA Y PRESENTACIÓN

5.- DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR EN LICITACIÓN

Nº Rev.	Fecha	Motivo Modificación
3	10.04.13	Revisión General
4	21.11.16	Revisión General
5	18.06.19	Revisión General
6	21.03.2022	Revisión General
7	19.02.2026	Revisión General

1.- OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN

Definición de características de varios tipos de perforadores para documentos de diferentes grosores y formatos.

Se utilizarán por el personal de los Centros a los que atiende el Departamento de Seguridad del Gobierno Vasco.

2.- CARACTERÍSTICAS

En función de las necesidades que estime la Administración, se podrán solicitar de todos o parte de los siguientes tipos:

- Perforador de 2 punzones.
- Perforador de 4 punzones.

3.- ESPECIFICACIONES

Los perforadores cumplirán con las siguientes especificaciones:

PERFORADOR DE 2 PUNZONES:

- Taladro con cuerpo metálico robusto, con guía-tope de papel.
- Dispondrá de un mecanismo de sujeción integrado de la palanca para que ocupe menos espacio en altura.
- Capacidad perforado mínimo: 60 hojas de 80 gr/m2.
- Posiciones de taladrado: A3/A4/A5/A6/888/US

PERFORADOR DE 4 PUNZONES:

- Taladro con cuerpo metálico robusto, con guía-tope de papel.
- Dispondrá de un mecanismo de sujeción integrado de la palanca para que ocupe menos espacio en altura.
- Dispondrá de 4 cabezales de corte ajustables, admitiendo diferentes distancias entre orificios.
- Dispondrá de segmentos perforadores intercambiables.
- Capacidad perforado mínimo: 30 hojas de 80 gr/m2.

4.- ENTREGA Y PRESENTACIÓN

Los equipos deberán ser suministrados en el lugar que la Administración indique en su momento, debiendo el adjudicatario hacerse cargo de todos los gastos de traslado hasta su destino.

Los equipos se trasladarán hasta el lugar de instalación debidamente embalados y con la protección antigolpes necesaria que asegure sus perfectas condiciones durante el transporte.

Deberá cumplir con la normativa vigente que le afecte y estará marcado con la conformidad CE que acredite el cumplimiento de dicha normativa.

5.- DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR EN LICITACIÓN

Las empresas licitadoras se atendrán a lo estipulado en el PCAP respecto a la documentación a presentar en cada sobre de la oferta.

En concreto respecto al apartado de ESPECIFICACIONES se deberán presentar fichas técnicas de los artículos ofertados, en las que se especifiquen las características señaladas en dicho apartado.